

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una inversión de 4,8 millones de euros para llevar a cabo estas iniciativas en el curso 2026/27

La Comunidad de Madrid renueva su programa de actividades extraescolares, apertura en días no lectivos y *Patios abiertos* en colegios públicos

- El Ejecutivo autonómico concede ayudas económicas a los ayuntamientos que lo soliciten para la organización y gestión de estas propuestas y facilitar la conciliación de las familias
- Más de 80 municipios de la región están participando en alguna de estas iniciativas durante el presente curso

15 de abril de 2026.- La Comunidad de Madrid invertirá 4,8 millones de euros en el programa de actividades extraescolares, apertura de colegios públicos durante los días no lectivos y *Patios abiertos* para el próximo curso 2026/27. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta dotación con el objetivo de dar continuidad a esta iniciativa que concede ayudas económicas a los ayuntamientos, para la organización y gestión de estas propuestas y facilitar la conciliación de las familias.

El servicio en días no lectivos está dirigido a todos los alumnos de la localidad y de las zonas que determinen los consistorios. Permite la apertura de los centros desde el 1 de septiembre hasta el inicio del curso escolar, así como en Navidad, Semana Santa y el resto de las fechas sin clase fijados en el calendario escolar. Los municipios eligen en qué periodo ofrecen este recurso, en el que se llevan a cabo iniciativas deportivas y formativas, como primeros auxilios o hábitos saludables, entre otras.

Por su parte, las actividades extraescolares se dirigen, con carácter general, a escolares del propio centro, aunque pueden participar también estudiantes matriculados en otros de la misma localidad —o de poblaciones cercanas— siempre que cumplan los requisitos de edad establecidos y existan plazas disponibles. Entre las propuestas se incluyen apoyo escolar, estudio dirigido, refuerzo educativo, idiomas, deporte y artísticas.

En el caso de los *Patios abiertos*, pueden beneficiarse tanto los alumnos del propio colegio como otros menores del municipio. Estos podrán utilizar las instalaciones deportivas y, en su caso, acceder a las bibliotecas para la lectura o el estudio de forma gratuita en horario vespertino. El objetivo de este programa es que tanto sus estudiantes como otros niños del barrio puedan jugar, leer, hacer ejercicio al aire libre y pasar el tiempo en estos espacios de forma segura.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Los ayuntamientos organizan este servicio en función de las características de los colegios participantes y deben garantizar la dotación de personal suficiente para la supervisión y vigilancia de patios y bibliotecas, así como del control de accesos, respetando en todo caso el rango de edad de los usuarios.

Estas iniciativas se desarrollan en centros públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP), en los de Infantil, Primaria y Secundaria (CEIPSO) y en los Colegios Rurales Agrupados (CRA). Los consistorios participantes —más de 80 durante el curso 2025/26— deben ofrecer obligatoriamente el programa de *Patios abiertos* y, al menos, una de las otras dos modalidades.

